



DOÑA ANA GÓMEZ VELARDE, SECRETARIA GENERAL DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, SEVILLA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de veintiséis de abril de 2022, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

**PUNTO TERCERO: BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA OLIVARES BARROCO 2022.**

Desde la Delegación de Patrimonio y Turismo se desarrolla anualmente para la celebración del Mercado Barroco una programación cultural extensa donde se incluye también la convocatoria del concurso de fotografías. Por tanto, la Junta de Gobierno local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, Acuerda:

**Primero.- Solicitar la aprobación de las Bases CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS OLIVARES BARROCO 2022.**

El Ayuntamiento de Olivares organiza el Concurso de Fotografía Olivares Barroco 2022, con el que se pretende que tanto profesionales como aficionados plasmen, a través de sus imágenes la vida del Olivares Barroco 2022: Patrimonio, costumbres, exposiciones, artesanos, teatro, conciertos.

**NORMAS GENERALES:**

- 1.- Podrán participar todos los fotógrafos, tanto aficionados como profesionales, sin límite de edad.
- 2.- Temática libre dentro del desarrollo del evento Olivares Barroco 2022.
- 3.- Condiciones:
  - El participante garantiza y manifiesta que es el autor y único titular de todos los derechos sobre la fotografía que se presenta a concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos por terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación de terceros por derechos de imagen. Será responsabilidad de participante recabar la autorización de la persona o personas que puedan aparecer en su fotografía, especialmente en el caso de menores.
  - No se aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal, y familiar o a la propia imagen de las personas

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	13/05/2022 13:05:50
	Ana Gomez Velarde	Firmado	13/05/2022 12:37:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 5 fotografías en las diferentes temáticas establecidas en estas bases.
- Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:
  - Las fotografías deben ser archivos jpg.
  - El peso del archivo no debe ser superior a 5MB ni inferior a 2 MB.
  - Deben tener un tamaño mínimo de 2000\*2000 píxeles.
  - Deben de ser fotografías realizadas en la presente edición de “Olivares Barroco”

4.- Las fotografías que no reúnan todos los requisitos serán automáticamente descalificadas

## INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

**El participante deberá rellenar la hoja de inscripción y presentarla junto a los archivos fotográficos por la sede electrónica del Ayuntamiento del 23 al 31 de mayo de 2022**

## JURADO

- 1.- El jurado estará compuesto por los técnicos de la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Olivares.
- 2.- El fallo se emitirá el 10 de Junio de 2022, y puede hacerse público en un plazo no superior a 10 días. Si a juicio del jurado no se presentaran fotografías con calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.
- 3.- La elección del ganador será a discreción absoluta del jurado y el fallo será inapelable y definitivo.

## PREMIOS:

Se establecerán 4 premios de 150 € divididos en las siguientes temáticas:

- Fotografías de ambientación de calle diurna
- Fotografías de ambientación de calle nocturna
- Fotografías de personajes históricos
- Fotografías artísticas

## UTILIZACIÓN PUBLICITARIA

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	13/05/2022 13:05:50
	Ana Gomez Velarde	Firmado	13/05/2022 12:37:36
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



1.- Los participantes cederán los derechos de las fotografías presentadas a la organización para su posible utilización y publicación en materia publicitaria o promocional del evento.

2.- La organización se reserva el derecho, con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, de utilizar el nombre del autor acompañando la fotografía, sin que dicha utilización le confiera el derecho de remuneración o beneficio alguno.

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la aceptación de todas las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA OLIVARES BARROCO 2022

### DATOS PERSONALES O REPRESENTATIVOS:

Nombre:

Dirección:

Teléfono Móvil:

Correo electrónico:

Marque la temática en la que participa:

Fotografías de ambientación de calle diurna	
Fotografías de ambientación de calle nocturna	
Fotografías de personajes históricos	
Fotografías artísticas	

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	13/05/2022 13:05:50	
Observaciones	Ana Gomez Velarde	Firmado	13/05/2022 12:37:36	
Url De Verificación	Página		3/4	
	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==</a>			



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES




**Entregar a través de la Sede electrónica junto con los archivos fotográficos del 23 al 31 de mayo de 2022**

Y para que conste y surta sus efectos, se expide el presente con la salvedad que establece el artículo 206 del R.O.F. (R.D. 2568/86, de 26 de noviembre), y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Olivares, a la fecha de la firma.

Vº Bº

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	13/05/2022 13:05:50	
	Ana Gomez Velarde	Firmado	13/05/2022 12:37:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/+mZ11pzy+tWax6X5JpHFSQ==</a>			